

I. INFORME ANUAL/FINAL DE EJECUCION

Indicaciones generales.

El Informe Anual de Ejecución tiene por objetivo documentar e informar los resultados alcanzados por el proyecto en un año calendario o al término de su ejecución. En estricto sentido es una autoevaluación del gerente del proyecto que a la vez permite evaluar el desempeño de del proyecto en lo que respecta a sus contribuciones a los efectos. Proporciona una actualización de los resultados del proyecto, identifica limitaciones importantes y propone direcciones futuras. Debe reflejar la evaluación del Plan Anual de Trabajo y sirve para el diálogo con las partes interesadas.

Es elaborado por el Coordinador del Proyecto, independientemente del tipo de ejecución. Siguiendo los principios de armonización y simplificación, el formato puede ser modificado para satisfacer las necesidades mínimas de las partes interesadas y de esa forma eliminar múltiples informes.

El Garante actualiza el resultado alcanzado en Atlas (Award Summary) y en la plataforma ERBM.

El informe anual debe ser presentado dentro de los 15 días después de concluido el año calendario

1. INFORMACION GENERAL

Proyecto: N^o. 00109958 / Project ID SI 00109099/ Project ID SI 00128564. “ No violencia Femicida, Iniciativa Spotlight, fase I y II”

Periodo reportado: Febrero 2019 a marzo 2023¹

Institución: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD.

Resumen del Proyecto

La Iniciativa Spotlight en El Salvador ha sido un Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas implementado por cuatro agencias (PNUD, UNFPA, UNICEF y ONUMIJERES) que se enfocó en la disminución de la violencia feminicida, para ello, sus apuestas fueron incidir en marcos legales, políticos e institucionales, en la prestación de servicios, así como en la forma de trabajar y las relaciones entre las instituciones y los socios en el nivel nacional y local.

Este proyecto fue parte de dicho Programa Conjunto a través del cual se abordaron las barreras más críticas que impiden que las víctimas/sobrevivientes de violencia y sus familias ejerzan sus derechos.

La participación en estos objetivos significó implementar estrategias que garanticen el acceso equitativo a las oportunidades, los recursos y los resultados, asegurando la inclusión de grupos que enfrentan formas múltiples e interseccionales de discriminación. Este proyecto sintetizó y refleja las acciones que PNUD realizó en el marco de la Iniciativa interagencial.

Fecha de presentación: 31 de junio 2023 _____Silvia Reyes

Coordinadora del Proyecto

SELLO

¹ Hubo un periodo de noviembre 2018 a enero 2019, que fue un prefunding para preparación de condiciones

2. Resumen de Logros Alcanzados y Líneas de Acción desarrolladas

Proyecto: N°. 00109958 / Project ID SI 00109099/ Project ID SI 00128564. “ No violencia Feminicida, Iniciativa Spotlight, fase I y II”

Periodo: 01 de febrero 2019 al 31 de marzo 2023²

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	Metas pactadas	Meta alcanzada	Actividades	Presupuesto Ejecutado
		2017	2019	2023		
Resultado del proyecto: Las instituciones clave han fortalecido sus capacidades para desarrollar y aplicar programas dirigidos a prevenir y responder a la violencia feminicida y feminicidios, basándose en pruebas, incluidos aquellos grupos de mujeres y niñas que enfrentan múltiples formas de discriminación						
E2. Al 2026, todas las personas, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, principalmente por las desigualdades de género incrementan su participación e inclusión en las esferas política, social y económica y ejercen más plenamente su derecho a una vida libre de violencia y discriminación						
Para 2026, las instituciones salvadoreñas refuerzan la gobernanza democrática, garantizan el estado de derecho y la participación política y ciudadana inclusiva, y previenen y combaten la corrupción, con lo que se promueve la transparencia y la rendición de cuentas						
Las instituciones clave han fortalecido sus capacidades para desarrollar y aplicar programas dirigidos a prevenir y responder a la violencia feminicida y feminicidios, basándose en pruebas, incluidos aquellos grupos de mujeres y niñas que enfrentan múltiples formas de discriminación	1.1 Número de estrategias, planes y programas de otros sectores relevantes que integran esfuerzos para combatir la violencia feminicida y feminicidios, desarrollados de conformidad con las normas internacionales sobre derechos humanos.	1	3	3	- Reuniones de coordinación y seguimiento con contrapartes municipales, ISDEMU y otras - Definición de rutas de trabajo	Fuente de Fondos Donante 12711 UE \$ 3,043,965
	1.2 Número de proyectos de ley nuevos o reforzados sobre el feminicidio y la violencia feminicida, incluidas mujeres, niñas y grupos que enfrentan discriminaciones múltiples e intersectadas, en armonía con las normas internacionales de derechos humanos, que han recibido insumos sustantivos de organizaciones de derechos humanos de la mujer	1	2	2	- Reuniones preparatorias y de coordinación con instituciones de sector justicia para acordar ruta de trabajo - Elaboración de TDR - Espacio de consulta y trabajo - Propuesta de anteproyectos elaboradas	Fuente de fondos Donante 00012 (TRAC) \$ 70,961.55 Total, Proyecto \$ 3,114,926.55 Monto Gastado al finalizar el proyecto \$ 3,099,669.85

² Dado que es el informe de cierre se reporta el periodo todo el periodo de implementación desde febrero 2019 a marzo 2023, pero se da cuenta de todo el alcance de los resultados del proyecto en todo su periodo de ejecución

					- Propuestas de anteproyectos entregada a ISDEMU e inicio de lobby con Asamblea Legislativa	
	1.3 Porcentaje de instituciones nacionales de capacitación para funcionarios/as públicos que han integrado la igualdad de género y la violencia contra las mujeres, así como estándares internacionales de derechos humanos en sus planes de estudio (Escuela de Capacitación Judicial, Escuela de la FGR, Escuela de la PGR, Academia Nacional de Seguridad Ciudadana).	25%	100%	100 %	- Coordinación inicial y de seguimiento continuo con las instituciones del sector de justicia vinculadas al proyecto - Diagnósticos de identificación de brechas y necesidades de formación - Definición y desarrollo de las propuestas de mejora y/o elaboración de las curriculas de formación - Transferencia de capacidades a formadores	
	1.4 Número de mecanismos de coordinación nacional de alto nivel en funcionamiento para atender el feminicidio y la violencia feminicida, que incluye representación de grupos de personas marginalizadas	1	1	1*	- Coordinación institucional - Reuniones de trabajo y seguimiento	
	1.5 Número de sistemas para evaluar los riesgos y/o alerta temprana diseñado y funcionando.	0	1	1**	- Coordinación institucional - Definición de rutas de trabajo - Contratación de asistencias técnicas - Implementación y puesta en marcha	
	1.6 Número de operadores que tienen su capacidad mejorada para recopilar datos cualitativos sobre prevalencia de feminicidios y violencia contra las mujeres, de conformidad con normas internacionales.	30	4819	5,170 (453) *** directamente desde PNUD	- Reuniones de coordinación - Organización de calendarios - Contratación de servicios especializados para la formación - Implementación de procesos de formación y seguimiento	

- ✓ *El Mecanismo de alto nivel fue la Comisión Técnica Ejecutiva liderada por ISDEMU, que, aunque no se logró el impacto esperado debido a varios cambios institucionales, si se fortaleció el mecanismo de manera conjunta como iniciativa
- ✓ ** Se diseño como PNUD un mecanismo de botón de emergencia para dar seguimiento a medidas de protección, sin embargo, la implementación entre las dos instituciones contrapartes se vio afectada por las situaciones de contexto. Sin embargo, se logró también generar una herramienta de Expedientes judiciales que lleva cinco módulos dos de ellos dirigidos a evaluación de riesgos y seguimiento que son el de Medidas de Protección y mecanismos de referencia.
- ✓ ***De manera conjunta: se formaron 5,170 personas de los cuales 453 formo directamente el componente PNUD. El número total se desglosa de la siguiente manera: 3,011 personas (2,603 mujeres, 406 hombres y 2 no binario) provenientes de 52 instituciones gubernamentales, nacionales y locales, universidades y ONG fueron capacitados sobre el PSE y 2,159 personas

(1,607 hombres y 552 mujeres, provenientes de MINSAL, ISNA, JVPP y de organizaciones de mujeres, fueron capacitados sobre atención especializada a niñez y adolescencia, atención a casos de violencia sexual y atención a niñas y adolescentes en situación de acogimiento institucional.

Notas sobre cálculo de indicadores:

Indicador 1.1. Las estrategias planes y programas, se calcula en base a asistencia técnica para el desarrollo de los nuevos planes en concordancia con los lineamientos nacionales e internacionales, en materia de prevención de violencia basada en género.

Indicador 1.2. Se calcula en base a asistencias técnicas y nuevas propuestas de anteproyectos de ley construidos participativamente con las instancias de aplicación de justicia. Este indicador no comprende la aprobación de las leyes por parte del órgano legislativo

Indicador 1.3. Calculado a partir del trabajo y asistencia técnica con las instituciones del sector de justicia, a partir de lo cual se mejoraron 4 currículas de formación de: PGR, IML, FGR y UTE y CNJ, esta última se contabiliza como iniciativa, pero fue elaborada por otra de las agencias.

Indicador 1.4 Componente de fortalecimiento al mecanismo de coordinación nacional (CTE) establecida en el marco de la LEIV y liderada por ISDEMU.

Indicador 1.5. a) Desarrollo de aplicación de botón de emergencias que facilite a mujeres con medidas de protección pedir ayuda en caso de ver vulnerada la medida por parte del agresor. B) Desarrollo de herramienta de gestión de expediente judicial para los juzgados especializados LEIV, conlleva 5 componentes: 1. Notificación. 2. Gestión documental 3. Seguimiento a Servicios esenciales 4. Seguimiento a medidas de protección 5. Estadística

Indicador 1.6 calculado a partir de fortalecimiento de las capacidades del funcionariado en materia de análisis para la mejora de la recolección, análisis de datos con perspectiva de género, así como la generación de informes y estudios que permitan conocer las brechas institucionales en el tema.

1. Contexto

Describa brevemente el contexto económico, social, político relevante en el cual se ha desempeñado el proyecto.

Contexto general de violencia contra las mujeres

El Salvador es un país donde ser mujer representa un riesgo. A partir de enero 2012 con la entrada en vigor de la Ley especial Integral para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, LEIV, El Salvador incluye en su normativa la figura de feminicidio como la muerte de una mujer por motivos de odio o menosprecio por su condición de mujer. Entre enero de 2012 a octubre de 2021, de acuerdo con cifras oficiales 3,238 mujeres han muerto de manera violenta.

La iniciativa Spotlight, se ejecutó en el periodo de febrero 2019 a marzo 2023, durante este periodo El Salvador mantuvo una tendencia a la disminución de la tasa de feminicidios y muertes violentas de mujeres y niñas, del 2019 al 2021, según datos de la Fiscalía General de la República (FGR). A partir de la entrada en vigor del régimen de excepción (marzo 2022) la PNC declaró bajo reserva las estadísticas de homicidios y cualquier tipo de desagregación (sexo, edad, municipio, etc.). El año 2021 fue el último año con información completa de la mesa de homologación de homicidios⁴.

Para el año 2022, no se contó con información anual por parte de la Fiscalía General de la República. Solo se contó con información semestral (enero-junio 2022) proveída por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP). Para entender la dimensión completa del fenómeno de las muertes violentas de mujeres y niñas, se agregan los suicidios feminicidas por inducción o ayuda⁵ previstos en la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres LEIV art. 48); y los feminicidios en grado de tentativa.

Entre 2019 a 2021 se contabilizaron 494 muertes violentas de mujeres, 38 suicidios feminicidas por inducción, y 179 feminicidios en grado de tentativa. A estos se le suma los relativo al periodo enero-junio 2022⁶ que es el último periodo del que se cuenta con información oficial a la fecha del cierre del proyecto, en donde se reportaron 47 muertes violentas de mujeres, 8 suicidios feminicidas por inducción y 36 feminicidios en grado de tentativa.

De las 494 muertes violentas reportadas durante el período 2019-2021, el 7% corresponde a niñas entre 0 y 12 años; el 41% a mujeres jóvenes entre 19 y 29 años y es en los municipios con altos niveles de concentración poblacional donde se registra el mayor número de muertes (20% en el área metropolitana de San Salvador y el 7% en San Miguel).

³ A pesar de que el proyecto culminó en el primer trimestre 2023, los datos estadísticos con los que se contó hasta el cierre de este, y que se podrán comparar anualmente están referidos hasta el 2021, pues fue el último año en el que se contó con información completa y desagregada para comparar entre años.

⁴ Se espera contar con información oficial completa de hechos de violencia contra las mujeres 2022 a finales del 2023

⁵ Este es entendido, si a consecuencia de la Violencia sufrida, por coerción o por inducción la persona se suicida y se considera así si el agresor: a). Ha comedido antes contra la víctima cualquier tipo o modalidad de violencia b). Se aprovecha de su situación de riesgo o de su condición física o mental c). Se aprovecha de su relación de confianza o superioridad con la víctima

⁶ Al cierre de la ejecución del proyecto en marzo 2023 y de elaboración de este informe, no se contó con información anual del año 2022

El año 2023 inicia, de acuerdo con la Fiscal Adjunta de la Mujer, con 16 feminicidios reportados hasta el 14 de febrero, 7 feminicidios simples y 9 feminicidios agravados en grado de tentativa. Esto llevó a que, el 21 de febrero del mismo año, se aprobaran nuevas reformas a la LEIV incorporando un Art. 58-A y al Código Procesal Penal, reformando sus Arts. 32 y 34. Ambas reformas se realizaron con el objeto de eliminar la prescripción del ejercicio de la acción penal en los casos de feminicidio y feminicidios agravados.

Por otra parte, la violencia sexual sigue siendo un tema que requiere atención y esfuerzos integrales para enfrentarla. Aunque ha venido a la baja, son las jóvenes, adolescentes y niñas quienes más sufren este flagelo. Entre los años 2019 y 2020, 11,473 mujeres y niñas sufrieron violencia sexual, de ellas el 71 % fueron niñas, adolescentes y jóvenes entre los 0 y los 19 años. La misma proporción se identifica en el primer semestre del 2021, con un total de 3,113 casos; y en el primer semestre del 2022 con 2,997 casos.

Ante este contexto, la iniciativa dirigió sus acciones en la disminución de la violencia feminicida, para ello, apoyo en marcos legales, políticos e institucionales, en la prestación de servicios, así como en la forma de trabajar y las relaciones entre las instituciones y los socios en el nivel nacional y local.

Se buscó además incidir en las barreras más críticas que impiden que las víctimas/sobrevivientes de violencia y sus familias ejerzan sus derechos. Las acciones se implementaron en coordinación con la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Fiscalía General de la República (FGR), Ministerio de Justicia y Seguridad Pública(MJSP), la Asamblea Legislativa (AL), los gobiernos municipales de San Martín, San Miguel y San Salvador, comités municipales de prevención de la violencia (CMPV) el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Mujer(ISDEMU), la Policía Nacional Civil(PNC), Dirección General de Estadística y Censos(DIGESTYC), entre otros.

Escenario político

La iniciativa durante su implementación tránsito por varios cambios políticos, la configuración de un nuevo escenario político inició con las elecciones presidenciales en 2019, y se reafirmó con las elecciones legislativas y municipales de febrero de 2021. La elección presidencial implicó cambios en las instituciones nacionales cuando la Iniciativa estaba iniciando su implementación. Previo a las elecciones legislativas y municipales se mantuvo cierta tensión entre los órganos del Estado y, en las redes sociales, se incrementaron los casos de violencia política y acoso a mujeres participantes de la contienda electoral. Por ello, la Iniciativa definió como estrategia de arranque iniciar las acciones con los Gobiernos Locales, con organizaciones de mujeres y con organizaciones de sociedad civil (OSC), mantuvo la comunicación y la difusión de su trabajo al interior de la estructura de gobernanza para que los procesos no se interrumpieran y se ampliaron las campañas y estrategias de sensibilización para sostener la problemática de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas (VCMN) en la agenda pública.

Los cambios en la administración pública trajeron consigo, para el período entre el 2021 y el mes de marzo del 2023, reestructuraciones institucionales y modificaciones al marco normativo, como el caso de la LEIV, el Código Penal y la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); en las que algunas de las recomendaciones formuladas, durante la implementación de la Iniciativa, fueron consideradas. Por ejemplo, en la LEIV se estableció una sección especial relativa a la violencia política contra las mujeres, se incrementaron las penas para agresores por la difusión ilegal de información personal o distribución de material pornográfico por

cualquier medio informático o electrónico en el que se utilice la imagen o identidad de la mujer sin su consentimiento. En el Código Penal se ampliaron las penas por el delito de violación, así como se incorporaron nuevos agravantes. Y en la Ley de Creación del ISDEMU, se le fortaleció en cuanto a crear e implementar un modelo integral y especializado de atención a mujeres víctimas de discriminación y violencia, y a las que se encuentran en condición de movilidad humana, a lo largo de su ciclo de vida. Además de estas reformas, en marzo del 2023, por iniciativa de la Asamblea Legislativa y con el apoyo técnico de la FGR, tanto en la LEIV como en el Código Procesal Penal, se eliminó la prescripción del ejercicio de la acción penal en los casos de feminicidio y feminicidios agravados. También, se realizaron reformas normativas en el ámbito de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como la aprobación de la nueva Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, la cual establece el cese de funcionamiento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) y del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y crea el Consejo Nacional para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA), como rector en la protección integral de los derechos de la niñez y de la adolescencia y el Instituto Crecer Juntos, como el referente en materia de Primera Infancia.

También se reformó el Código Procesal Penal, estableciendo la obligatoriedad del uso de cámara Gesell y la consideración de las declaraciones obtenidas a través de esta como prueba anticipada, cuando se trate de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, o de víctimas de delitos contra la libertad sexual y de violencia de género, lo que constituye un paso más hacia la no revictimización de personas víctimas o testigos(as) de delito en los procesos judiciales.

Con respecto al sistema nacional de datos sobre tipos de violencia contra las mujeres y feminicidios, se realizó una reforma, por medio de la cual se trasladaron las funciones de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) al Banco Central de Reserva. En estos escenarios, durante los cuatro años, la Iniciativa mantuvo mecanismos de comunicación e información constante con los espacios de gobernanza de la Iniciativa. Con el Comité Técnico se dio seguimiento a los avances técnicos de forma periódica y se adoptaron medidas frente a los cambios de referentes institucionales. Por otra parte, se mantuvo una intensa y constante estrategia de acercamiento con las autoridades y con el personal institucional para ejecutar los compromisos, algunas de las agencias de Spotlight procuraron orientaciones técnicas a diversos proyectos de reforma y se realizaron reprogramaciones en los planes de trabajo, combinando los resultados esperados con las nuevas prioridades de las contrapartes.

Pandemia por COVID - 19

Este fue el desafío más influyente, con un prolongado confinamiento durante el segundo año de implementación de la Iniciativa, generando fuertes impactos en la vida de las mujeres, en la salud, en el acceso a los servicios de denuncia y atención a la violencia basada en género (VBG) y en la economía en su conjunto. Ante ello, la Iniciativa implementó un plan de respuesta y aceleración, coordinado con el plan de respuesta del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en el país y en consulta con las instituciones contraparte, socias implementadoras y el Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil (GNRSC). De esta manera, se reorientaron algunos recursos para dar respuestas inmediatas a las mujeres y niñas cuya vulnerabilidad frente a la violencia se había incrementado.

2. Descripción de la estrategia empleada

Detalle de la guía de acción que ha orientado la ejecución a fin de lograr los resultados planteados. Incluye las alianzas, métodos y técnicas.

El proyecto responde a una iniciativa conjunta en la cual participaron cuatro agencias del sistema (PNUD, UNFPA, UNICEF, ONUMUJERES), se tuvo un PRODOC y un plan de trabajo conjunto e integral basado en seis pilares de trabajo, de los cuales se desprendía el PRODOC y Plan de trabajo de PNUD, que contribuyeron directamente a los resultados conjuntos.

La ejecución integral del proyecto consideró las estrategias siguientes:

La gestión del proyecto fue compleja desde su inicio en la ejecución por los cambios políticos que tuvo que transitar, en este sentido al ser un programa conjunto una ventaja consistió en el funcionamiento de las estructuras de gobernanza para el caso

Comité Directivo Nacional (CD) A través de este espacio se mantuvo el diálogo y el acuerdo nacional en función de la erradicación del feminicidio y la violencia feminicida, mostrando compromiso político institucional sostenido a pesar de los cambios de autoridades y de las situaciones de emergencias enfrentadas. Contar con la presencia de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), con ISDEMU y con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), facilitó la coordinación interna del Comité y los aportes y decisiones de forma expedita, ya que al interior del gobierno central fueron las más altas autoridades en los temas Spotlight.

Los temas de discusión abordados y los métodos de información permanente sobre el quehacer de la Iniciativa, facilitaron la visión de conjunto y las articulaciones interinstitucionales basadas en metas claras para todos. Por ejemplo, en la etapa de construcción de la fase II del Programa, que partió de las propuestas formuladas por las agencias en coordinación con sus contrapartes institucionales, luego pasó a la formulación del plan de trabajo retroalimentado por el Comité Técnico bajo la coordinación directa de ESCO y, finalmente, por la aprobación del Comité Directivo, todo en un lapso relativamente corto. El CD estuvo integrado por 18 representaciones, provenientes del Órgano Ejecutivo, de tres Gobiernos Municipales, del SNU y del GNRSC y fue liderado por la Coordinadora Residente del SNU y el Embajador de la UE en El Salvador, en coordinación directa con el MREE, ESCO e ISDEMU. Sus funciones y responsabilidades fueron las de orientar la implementación de la Iniciativa, garantizar su alineamiento y coherencia con las prioridades nacionales, formular recomendaciones globales, revisar el alcance de los resultados esperados, indicar medidas de mitigación ante eventuales desviaciones y garantizar las relaciones con las contrapartes nacionales propiciando un entorno adecuado para la comunicación

Comité técnico (CT) Su creación, con la representación técnica de las instituciones con las cuales se trabajó, facilitó el sostenimiento de las acciones y redujo el impacto del cambio de autoridades y referentes, que fue una constante dentro del programa. La incorporación de las municipalidades contribuyó a la mirada sistémica de las acciones y a facilitar la coordinación nacional-local, favoreciendo el fortalecimiento de las instancias interinstitucionales locales del sistema nacional de atención y del sistema nacional de protección de la niñez y la adolescencia. La participación del sector justicia dio impulso a mejoras en los procesos para facilitar el derecho de acceso a la justicia para las mujeres, adolescentes y niñas, y el involucramiento del GNRSC contribuyó al diseño de medidas para mejorar el acceso a información sobre los servicios de atención, sobre la calidez con

la que deben ser brindados y su seguimiento. Su rol, como Comité, fue el de facilitar y asegurar la aplicación de las decisiones estratégicas y acuerdos del CD, velar porque las entidades del SNU y sus contrapartes nacionales realizaran una ejecución óptima, mantener las redes interinstitucionales de trabajo, apoyar la planificación del trabajo conjunto y revisar y proveer insumos para las estrategias e informes

Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil (GNRSC) Su acompañamiento a la Iniciativa significó, como valor agregado, la incorporación del trabajo con colectivos específicos, aportes sustantivos para el fortalecimiento de los servicios para mujeres y niñas a la luz del principio de no dejar a nadie atrás, recomendaciones para la continuidad y réplica de procesos a partir del monitoreo participativo y el impulso de campañas que, además de tratar la problemática del feminicidio y de la violencia feminicida, promovieron la renovación de liderazgos y procesos de relevo generacional en las organizaciones de mujeres.

Equipo SNU La conducción colectiva fue la característica principal de la Iniciativa. Por un lado, en el espacio de las representantes de las RUNO, que fue liderado por la Coordinadora Residente y desde donde, mensualmente, se abordaron y se tomaron decisiones sobre contextos políticos e institucionales, desafíos y seguimiento a la implementación técnica y financiera, un plan de salida en 2022 y la estrategia de sostenibilidad. El rol de la Coordinadora residente contribuyó al fortalecimiento de la interagencialidad, al mantenimiento del diálogo con las instancias del Estado y con los sectores sociales, a la visibilización de la Iniciativa y sus socios a nivel internacional y nacional y a la divulgación del modelo Spotlight, a través del vínculo de sus temáticas con el equipo país (UNCT) y promoviendo el seguimiento de algunas acciones a través del Grupo de Resultado 2 Igualdad de Género SNU. Por otro lado, el equipo técnico, planificó, gestionó y monitoreó, por medio de reuniones quincenales (o semanales según los desafíos contextuales) la implementación conjunta, brindó asistencias técnicas a las socias implementadoras, tomó decisiones operativas y financieras, intercambió experiencias, mantuvo el apoyo interagencial en las acciones e identificaron las líneas principales de sostenibilidad. En este equipo, El Salvador es uno de los pocos países que contó con una persona para garantizar la coherencia técnica del programa. Sus funciones fueron de asesoría técnica, identificación de posibles estrategias conjuntas, apoyo para la armonización de la matriz de resultados, para la para la preparación de informes oficiales y para el seguimiento general a procesos y productos obtenidos, en concordancia con la teoría del cambio.

Se contó, además, con un sistema de monitoreo que permitió el seguimiento técnico y financiero trimestralmente, facilitó el registro de indicadores y un archivo completo de productos elaborados que han pasado a ISDEMU, como un repositorio con acceso para instituciones y organizaciones de sociedad civil. Este trabajo colectivo sumó experiencia y conocimiento de personas y agencias, tuvo como fortalezas el respeto mutuo, la disciplina, la responsabilidad, una alta capacidad de resiliencia y perseverancia en la implementación y el conocimiento sobre el funcionamiento del SNU, lo que permitió superar desafíos importantes.

Acercamiento y alianzas con instituciones del estado para la implementación

Una de las estrategias fundamentales consistió en las alianzas y socios que proveyeron a la Iniciativa soporte político, por medio de los acuerdos tomados con las autoridades del Órgano Ejecutivo y del Sector Justicia, y soporte técnico, por medio de los referentes institucionales y de los socios implementadores por su experiencia en las temáticas de abordaje. Ampliaron su alcance y garantizaron el principio de no dejar a nadie atrás llegando a grupos en condición de vulnerabilidad y que enfrentan múltiples formas de discriminación, gracias a las coordinaciones entre las instancias estatales con las organizaciones de mujeres y de sociedad civil a nivel nacional, municipal y local. Visibilizaron y sensibilizaron sobre la situación de niñas y adolescentes en sus programas y servicios, especializándose para su atención. Se comprometieron con la sostenibilidad de los procesos y resultados incorporando políticas y protocolos de actuación institucional para la atención de mujeres, adolescentes y niñas en sus planes y presupuestos institucionales del 2023.

En el caso de las acciones a cargo de PNUD, las alianzas de trabajo con la Corte Suprema de Justicia(CSJ), Fiscalía General de la República(FGR), Procuraduría General de la República (PGR), la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia(UTE) y las Municipalidades permitió desarrollar procesos de trabajo, apegados a las necesidades institucionales y con un permanente seguimiento y compromiso de las partes, y por ello a pesar de los cambios contextuales y de funcionariado se lograron los resultados esperados para garantizar el acceso a las mujeres, adolescentes y niñas a la justicia, bajo los estándares del Paquete de Servicios Esenciales, a promover la especialización del personal de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), de los equipos multidisciplinarios, de jueces, juezas y fiscales; a fortalecer las capacidades de investigación sobre feminicidios para reducir la impunidad.

En el caso de la CSJ, un avance importante fue el desarrollo de un sistema digital de gestión de expedientes judiciales en la jurisdicción especializada LEIV y en los Juzgados de Paz, que ha programado aplicar a nivel nacional para facilitar el seguimiento de los casos y de las medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia; y el desarrollo de estudios sobre la satisfacción de las mujeres usuarias con los servicios que ofrecen.

La FGR, además de contar con una currícula especializada sobre la atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia, incluyendo población con discapacidad, fortaleció su unidad de análisis para garantizar, desde la recolección de pruebas, que los feminicidios no queden en la impunidad. La UTE fue un aliado clave para el desarrollo de diálogos y análisis sobre la violencia contra las mujeres, a partir de los cuales se diseñaron las líneas de trabajo conjunto para el sector y las currículas unificadas sobre habilidades blandas, en función de mejorar la prestación de servicios del sector.

A nivel local, las tres municipalidades participantes de la Iniciativa, San Salvador, San Miguel y San Martín ejercieron un rol estratégico en la implementación de procesos de sensibilización, en el fortalecimiento de las estructuras interinstitucionales, en la estructuración de los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV) con acompañamiento del ISDEMU, en cuyos planes de prevención incluyeron la participación activa de organizaciones locales de mujeres por medio de diagnósticos y propuestas de acuerdo con su realidad.

Se fortalecieron las capacidades de las instituciones vinculadas al sistema nacional de datos, por medio de asistencias técnicas al diseño metodológico y desagregación de datos para la “Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las mujeres, El Salvador, 2019”. Se contribuyó a la creación de un comité de asesoría técnica con la Dirección de Información y Análisis del MJSP, la Gerencia de Estadísticas de Género de la DIGESTYC, la unidad de género de la Asamblea Legislativa y la organización de mujeres, ORMUSA, para la elaboración de informes semestrales de hechos de violencia contra las mujeres. En la PNC-IML-FGR y MINSAL, se ha dejado un mapeo, caracterización y análisis de la gestión de datos sobre hechos de violencia sexual en El Salvador, que propone una hoja de ruta a seguir para incrementar la calidad de los indicadores de delitos sexuales

Alianzas con Organizaciones de Sociedad Civil

durante los cuatro años de la Iniciativa, se trabajó a través de subvenciones de bajo valor, fortaleciendo las capacidades de organizaciones sociedad civil, con experiencia en metodologías de trabajo comunitario, con programas especializados de atención para mujeres, algunas de estas se reforzó el trabajo con colectivos con mayores condiciones de vulnerabilidad, y en cumplimiento al mandato “Que nadie se quede atrás”, a continuación, un pincelazo de las OSC con quienes se ha trabajado:

- ASTRANS/DIKÉ, cuyo trabajo está enfocado en población LGBTIQ+, con énfasis en este caso a mujeres trans, desde la subvención se apoyó el equipamiento de su clínica de atención a mujeres trans, en donde brindan atención en salud y atención psicosocial y visibilizando su trabajo como organización;
- Con la organización CRISTOSAL como facilitador del fortalecimiento de las capacidades de incidencia y seguimiento de las mujeres trans a sus procesos judiciales por casos de violencia.
- Para responder a las necesidades de protección y atención de las trabajadoras sexuales, se generó una alianza con la organización Orquídeas del Mar, con quien se desarrollaron procesos de formación y de coordinación con instancias del Estado (PNC, PGR y FGR) para generar una red de apoyo a las trabajadoras sexuales en caso de ser víctimas de violencia. Participaron también en la presentación de propuestas de subvenciones y se convirtieron en receptoras de un fondo para fortalecer el trabajo de la organización en el acompañamiento a mujeres trabajadoras sexuales en procesos de formación, proyectos de vida y de autonomía económica.
- Con Voces Vitales El Salvador, se enfocó esfuerzos en incidir en el compromiso de la empresa privada, a fortalecer sus procesos internos para prevenir, atender la violencia basada en género desde las empresas, aquí se trabajó en sesiones con CEO, así como con procesos de formación con los equipos de RRHH de 18 empresas, y se elaboraron capsulas informativas para los colaboradores de estas.
- Fe y alegría, y Fundemusa, son dos organizaciones de sociedad civil a las cuales se fortaleció en su trabajo de atención a mujeres que enfrentan violencia basada en género y se

enfocaron en fortalecer planes de vida y autonomía económica de mujeres provenientes de los municipios seleccionados, así como en generar redes de apoyo con otras instituciones locales y familiares

- Con la academia se desarrollaron estudios que permitieron dar recomendaciones de política pública, y genera una estrategia de gestión de conocimiento de la siguiente manera: con FUNDAUNGO se desarrolló una Investigación a partir del análisis a profundidad de los datos de la encuesta de violencia sexual 2019, identificando factores sobre El continuum de la violencia sexual contra las mujeres en El Salvador: identificación de los factores que la determinan y sus impactos en las mujeres jóvenes de 15 a 29 años”, con Flacso El Salvador, se investigó sobre la situación y condiciones de mujeres en circunstancias de victimarias/víctimas de violencia en El Salvador, a partir de la revisión de sentencias y criterios de operadores de justicia y con la Universidad Gerardo Barrios una investigación sobre Medios de comunicación y feminicidio: tratamiento periodístico durante el 2019 y además un curso Comunicar para transformar dirigido a funcionariado de las instituciones operadoras y estudiantes de las carreras de comunicaciones, ciencias jurídicas, psicología y trabajo social

3. Valoración del desempeño del proyecto.

En esta sección deberá efectuarse un análisis del desempeño del proyecto en el periodo en información, incluyendo los productos obtenidos y las principales actividades desarrolladas. Se deberá hacer una valoración sobre la contribución del proyecto a los efectos esperados del CPAP.

A nivel general, el proyecto presentó un desempeño y evaluación de la calidad satisfactorio. Así también lo reflejo la evaluación de medio termino que se desarrolló entres diciembre 2020 a febrero 2021.

Los resultados alcanzados por el proyecto en los pilares 1, 2,4, y 5 a los cuales contribuida en la iniciativa confirman que la integralidad de este permitió, mejorar servicios, fortalecer capacidades, desarrollar herramientas e institucionalizar estos procesos, encaminados a mejorar el acceso a la justicia a mujeres en todo su ciclo de vida. En este sentido se detalla los resultados por pilares.

Pilar 2. Las instituciones de justicia, salud, educación y de mujeres y niñez cuentan con capacidades para prevenir, detectar, responder y proteger a las mujeres y niñas que son víctimas de violencia y sus familias, a nivel nacional y local, incluidos los grupos que enfrentan múltiples y entrecruzadas formas de discriminación

Con el propósito de incrementar la capacidad de actuar con la debida diligencia frente a la violencia feminicida y el feminicidio contra mujeres, niñas y adolescentes, se fortalecieron las instituciones

del sector justicia, en concreto al Instituto de Medicina Legal (IML) a la Unidad Técnica del Sector Justicia (UTE), Procuraduría General de la República (PGR) y del Ministerio Público, FGR; con programas de formación permanente e instrumentos para el diseño de modelos de atención a víctimas. Las demás agencias de la iniciativa aportaron a los programas de formación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y del Concejo Nacional de la Judicatura (CNJ)

En concreto con el IML se diseñó la currícula de formación a través de un diagnóstico y el desarrollo de 6 módulos para integrar la perspectiva de género en los procesos de formación (ciencias forenses y género, derechos humanos y victimología, trabajo social forense en grupos en situación de vulnerabilidad, trabajo social forense en violencia de género, psicología forense y grandes violaciones a derechos humanos, psicología forense aplicada a la violencia de género) que se deben cursar para la formación de los aproximadamente 200 funcionarios y funcionarias del Instituto. Lo interesante del proceso fue la modalidad de construcción de los contenidos, ya que trabajo con grupos focales de peritos especialistas en las áreas y validado (alrededor de 20 personas) por estas personas, por lo que además de los contenidos se ha logrado que el personal entienda de forma práctica cómo incorporar la perspectiva de género en su trabajo. Si bien la Iniciativa ha dejado los cursos y la currícula queda presente el desafío de la implementación que debería ser recogido en la estrategia de sostenibilidad de la Iniciativa e incorporado en el plan de movilización de recursos. Con el mismo fin, de reforzar la capacidad de los equipos para brindar una mejor asistencia a mujeres durante los procesos judiciales, se mantuvo durante todo el desarrollo del proyecto coordinación con la FGR para apoyar la implementación de los módulos de formación específicos para los equipos multidisciplinarios y personal fiscal, contenido en la malla curricular y se replicó el proceso de formación sobre procesamiento de la escena de muerte violenta de mujer con perspectiva de género en el cual participaron 20 funcionarios y funcionarias. Por otro lado, con la UTE trabajó en un análisis completo de los diferentes enfoques, mecanismos y estrategias que usan las distintas instituciones que trabajan con víctimas, permitiendo la consolidación de la información de todos los servicios de atención y en especial a los servicios que brindan atención a mujeres y niñas víctimas de violencia que sirva para el diseño de un modelo atención integral a víctimas. Además, se realizó un diagnóstico sobre la capacidad que las instituciones del sector tienen para el abordaje de las habilidades blandas requeridas para los servicios de atención y se elaboró a partir del mismo la propuesta de currícula de formación especializada, con enfoque victimológico según mandata la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley Especial para la Protección a Víctimas y Testigos (LEPVT).

A nivel municipal después de los cambios de los gobiernos municipales en febrero 2021, la estrategia de acercamiento a nivel técnico y político rindió frutos y permitió retomar el trabajo San Miguel y San Martín, en ambos las nuevas administraciones nombraron referentes para los espacios de coordinación local (CMPV), lo que permitió que el trabajo no se detuviera, sino al contrario se haya fortalecido durante este 2022 -2023.

En ese sentido a nivel municipal la iniciativa en las acciones a cargo de PNUD fortaleció el trabajo de los CMPV de San Martín y San Miguel a través de la implementación de la herramienta (Cumple/PNUD/SIGOB) que permite el monitoreo de las acciones previstas en los planes de trabajo territoriales, esto ha permitido:

- Fortalecer la capacidad de seguimiento y monitoreo de los planes operativos de los Comités Municipales de Prevención de Violencia a través de Sistema CUMPLE en las

municipalidades de San Martín y San Miguel. El Sistema les ha permitido en la coordinación a fortalecer la identificación de tareas y contar con una herramienta actualizada en tiempo real del avance de las acciones registradas. Esta herramienta ha tenido impactos significativos algunos como: 19 funcionarios dentro de la red de gestión capacitados en la metodología de la herramienta, mejora de la coordinación interinstitucional y facilitar el seguimiento en las reuniones mensuales de la Comisión, donde conocen y discuten la gestión de las tareas, las finalizadas y prestan atención a las tareas con retraso.

De igual manera promovió junto con el ISDEMU el fortalecimiento de las unidades de género de las municipalidades y los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV) con el fin de que puedan desarrollar de forma más efectiva la coordinación en el tema de prevención de violencia. Este fortalecimiento dio en concreto con la Alcaldía de San Martín de tres maneras, en primer lugar, fortaleciendo al CMPV dotándole de un diagnóstico de la situación y la elaboración de un plan municipal de igualdad y prevención de violencia CMPV 2022 -2024. Este plan se desarrolló en consulta con mujeres, encuestas al interior de la alcaldía y hacia el exterior y con la construcción de mapas de riesgos. En segundo lugar, con el refuerzo de las capacidades de funcionarios en el manejo del tema de masculinidades, género, siempre en coordinación con el ISDEMU, se capacitó a funcionarios y miembros del CMPV.

En tercer lugar, a través de un intercambio con las alcaldías municipales de Soyapango, Ciudad Delgado; Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Guazapa, Santiago Texacuango y Mejicanos, con la participación de 34 personas (33 mujeres y 1 hombre) y que cuentan con una red que les permite ampliar la información sobre temas de VCM de forma colectiva y reforzar las buenas prácticas y saberes locales en estos temas. Este proceso además contribuye con la estrategia de sostenibilidad de la Iniciativa promoviendo que las iniciativas y experiencias sean tomadas por otras municipalidades.

Con la Municipalidad de San Miguel se ha trabajado el plan Municipal de Prevención de Violencia contra las Mujeres y se ha contribuido además en la revisión y adaptación de la ruta de atención para la prevención de violencia.

Un elemento fundamental que se ha continuado a partir de las lecciones de los años anteriores es la buena práctica de que todos los procesos de fortalecimiento institucional se realizan de manera participativa, colaborativa con base a necesidades reales surgidas de diagnósticos o grupos institucionales de trabajo, lo que ha permitido la apropiación de estas.

Pilar 4. Las instituciones públicas pertinentes y las organizaciones sociales de derechos humanos están produciendo, analizando, y difundiendo evidencia sobre feminicidio y violencia feminicida, que apoya la composición, el monitoreo y la evaluación de políticas públicas y ODS relacionados al feminicidio y a la violencia contra las mujeres

Para contribuir a garantizar el acceso a la justicia y mejorar los servicios de atención que se brindan desde el sector y en concreto desde la PGR y la CSJ, los esfuerzos se concentraron, en el caso de la CSJ con un proceso de formación especializada dirigido a funcionarios de los equipos multidisciplinarios Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres y de las Secciones de Atención Integral a Víctimas, en total se ha capacitado a 50 personas. Esta formación centrada en desarrollar competencias en abordaje de casos con perspectiva de género, capacitar en temas de autoayuda y la intervención inter y multidisciplinaria que permita mejorar la

primera atención, así como brindar seguimiento para que las mujeres reciban una atención sólida durante todo el proceso judicial. Además, contribuyó en la elaboración de contenidos informativos sobre acceso a la justicia y los procedimientos legales y traducidos en LESSA y Braille, junto con la adaptación del mapa de servicios de atención y el ABC de las masculinidades utilizado por ISDEMU para sus procesos de formación

Uno de los documentos y procesos más interesantes para mejorar la atención de mujeres que buscan la vía judicial ante hechos de violencia que fue apoyado es el Estudio sobre la satisfacción de los servicios brindados por tribunales y equipos especializados de la LEIV y completado por EDUCO en cuanto a los servicios de atención a la niñez en los mismos espacios y que deriva en un plan de mejora presentado a la comisión de jueces exponiendo los temas urgentes de infraestructura y formación del personal que han de ser abordados para la mejora de estos servicios. La sostenibilidad de este proceso radica en que ha sido planteado por un grupo interno de la CSJ consolidado y con apoyo total de la jefatura.

En el caso de la PGR se buscó igualmente contribuir a mejorar los servicios que brindan tanto el propio personal de la PGR como los espacios colectivos que se abren para las mujeres víctimas de violencia; en el caso del personal se buscó mejorar la atención que brindan a través mejorar sus propias capacidades con procesos de formación técnicas y herramientas; además para que mejore los servicios es necesario que el personal cuente con espacios de autocuidado y resiliencia para el equipo, se fortaleció la capacidad de 21(5 hombres y 16 Mujeres) funcionarios y funcionarias. En cuanto a los espacios con los que cuentan las mujeres para grupos de autoayuda se mejoró capacitando a los equipos multidisciplinario que los lideran, y revisando las herramientas y manejo de estos grupos. Estos procesos beneficiaron a las oficinas de la PGR de todo el país que atendieron en el año 2022 a 118 mujeres en 12 grupos a nivel nacional mujeres.

Con el Ministerio de Educación y en alianza con otro proyecto de la oficina que es Infosegura se contribuyó a la mejorar del Sistema SALVE 4.0, desarrollado con el objetivo de monitorear y gestionar, los avisos de manifestaciones de violencia, que se presentan en los centros educativos públicos y privados y registrar las medidas internas de prevención y acciones de seguimiento en entidades externas del Sistema Nacional de Protección Integral, que permitan informar en tiempo a las personas afectadas, como resultado de impacto de esta contribución se cuenta:

- Transferencia de capacidades en materia de definición del proceso y seguimiento de la gestión en los casos al personal de la Gerencia de Protección de Derechos.
- Posicionamiento del uso del Sistema SALVE a nivel nacional
- Transferencia de capacidades en cuanto a la modalidad de gestión de avisos de manifestaciones de Vulneración con el sistema.
- Próximos pasos serán el ajuste del sistema en la plataforma SOL, capacitaciones a personal de las Direcciones Departamentales para el registro y seguimiento de casos hasta la Junta de Carrera Docente correspondiente, entrega de guías de uso y videos tutoriales

Por otra parte, un logro relevante es el fortalecimiento a servicios de atención a mujeres tradicionalmente excluidas por la especificidad de sus necesidades como son las trabajadoras sexuales. la Iniciativa trabajó con la organización Orquídeas del Mar a través de un proceso de empoderamiento y formación de 19 trabajadoras sexuales basado en un diagnóstico realizado

previamente con ellas. Procuero trabajar una ruta específica o al menos la identificación de personal especializado en trabajar con esta población dentro de las instituciones del estado, lamentablemente debido a que justamente el proceso coincidió con la transición de algunos cambios en las instituciones, no fue posible concretar todas las entrevistas y las que se realizaron no se encontró servicios específicos por lo que no fue posible avanzar en esta línea lo que pone de manifiesto la necesidad de continuar trabajando en la especificidad de los servicios y de las capacidades del personal que los brinda.

Durante el 2022 y primer trimestre 2023 una de las mayores novedades fue la implementación de grants(subvenciones de bajo valor) dirigido a organizaciones que trabajan con mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, mediante el acompañamiento en el desarrollo de sus planes de vida, incluyendo medios de autonomía económica a través de la dotación de insumos que fortalezcan sus emprendimientos, uno de los elementos más importantes es el acompañamiento psicosocial brindado a las beneficiarias cuyo propósito fue la no revictimización y tener muy presente las características específicas de las mujeres participantes. A través del fortalecimiento de la capacidad de tres organizaciones, FUNDEMUSA, Fe y Alegría y Orquídeas del Mar, con las cuales se pudo beneficiar a 84 mujeres, seleccionadas en principio de los municipios priorizados y que fueran parte de procesos de apoyo por parte de las instituciones, la selección se realizó con las unidades de Género de las Municipalidades y con ISDEMU en el caso de San Miguel, a través de Ciudad Mujer San Miguel, este proceso ha permitido el fortalecimiento en tres vías, en primer lugar a las tres organizaciones receptoras de la subvención fortalecieron su capacidad administrativa y de gestión de los recursos y el trabajo con mujeres, en segundo lugar las organizaciones fortalecieron la capacidad de coordinación con otros actores del nivel local que incluye a otras OSC, alcaldías e instancias del estado como ISNA e ISDEMU y en tercer lugar les permitió fortalecer habilidades para la vida y de empoderamiento económico a mujeres que enfrentan o han enfrentado violencia basada en género, un área que es recomendable seguir trabajando desde la oficina.

Pilar 5. Las instituciones públicas pertinentes y las organizaciones sociales de derechos humanos están produciendo, analizando, y difundiendo evidencia sobre feminicidio y violencia feminicida, que apoya la composición, el monitoreo y la evaluación de políticas públicas y ODS relacionados al feminicidio y a la violencia contra las mujeres

Las acciones establecidas en el plan de trabajo en este pilar fueron las más afectados por el contexto social y político, en el último semestre 2022 y en el primer trimestre 2023, debido a las restricciones del acceso público a datos. Se sumo el hecho de la desaparición de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) en septiembre del 2022 y el traslado de las competencias de esta al Banco Central de Reserva, bajo el cual está la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC), hecho que limitó el continuar trabajando con la institución tal y como se venía haciendo. A pesar de ello se logró con la asistencia técnica brindada al Sistema Nacional de Datos, como último producto trabajado fue la elaboración del informe del primer semestre de hechos de violencia contra las mujeres del 2022. A pesar de ello se fortalecieron las capacidades de las instituciones para el análisis y producción de datos estadísticos de la Dirección de Información y Análisis (DIA) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en coordinación con el Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República y el Ministerio de Salud, mediante la producción de un Mapeo, Caracterización y Análisis de la Gestión de Datos sobre hechos de Violencia Sexual en El Salvador, que deja una hoja de ruta de como avanzar en el tema.

También se fortaleció con un proceso de formación en EXCEL avanzado que permita homologar las capacidades de los equipos institucionales a cargo de la estadística, en este se formaron 34 (15 mujeres y 19 hombres) funcionarios y funcionarias de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de datos y que se espera permita un mejor manejo de las bases de datos. Además se desarrolló un proceso de formación en género y masculinidades dirigido a 14 (hombres) funcionarios del Equipo Operativo de Homologación de Datos de Homicidios, este proceso tuvo como propósito promover que los participantes del proceso de formación en masculinidades reflexionen e integren los aprendizajes significativos sobre el modelo hegemónico de masculinidades y el impacto de la violencia basada y que este proceso les ayude a mejorar la capacidad de análisis en la homologación de homicidios y feminicidios.

4. Acciones para la sostenibilidad

Explique cómo las acciones emprendidas para garantizar la sostenibilidad de las acciones. Estas podrán incluir compromisos de contrapartes, acciones de desarrollo de capacidades, etc.

Estrategia de sostenibilidad

En correspondencia con lo establecido en el PRODOC de la iniciativa conjunta para la sostenibilidad, las acciones implementadas durante los cuatro años fueron orientadas a que los procesos y los productos generados fueran institucionalizados, por medio de acuerdos de las autoridades y de la puesta en práctica de los aprendizajes y herramientas de gestión diseñadas.

Por otra parte, desde el mes de noviembre del 2021, se inició la elaboración de una estrategia de sostenibilidad, con todos los actores, basada en la teoría de cambio de la Iniciativa y con un enfoque realista en términos de su alcance, sin sacrificar la calidad alcanzada o el principio de no dejar a nadie atrás y aprovechando los procesos innovadores y las buenas prácticas. Esto implicó el desarrollo de talleres de identificación de resultados alcanzados, selección de temáticas a las cuales se les dio continuidad y establecimiento de compromisos de implementación: por parte de instituciones públicas y socias implementadoras.

Esta estrategia fue aprobada por el Comité Directivo en noviembre de 2022, y en su contenido se encuentra la selección de los resultados que: a) tuvieron mayor impacto en que las mujeres, adolescentes y niñas reciban servicios de atención de calidad; b) los que contaban con evidencia de haber sido exitosos; c) los que el Estado podía asumir en sus presupuestos o por medio de proyectos de cooperación; d) los que implicaran articulación, coordinación y complementariedad entre instituciones y sinergias con otras iniciativas, procesos otros programas.

5. Lecciones aprendidas

Lecciones aprendidas de la práctica o de eventuales evaluaciones y estudios que se hayan realizado durante el año. Pueden ser lecciones positivas (para replicar en futuro) o negativas (para evitar en futuro)

Programáticas:

- La complementariedad entre el fortalecimiento de herramientas de gestión institucional con el fortalecimiento de sus áreas de atención (conducen a una mejora integral y de largo plazo, ya que se traducen en planes institucionales, con indicadores de cumplimiento, sistemas de evaluación y presupuesto; y en pautas de actuación a seguir para brindar la atención o el acceso a justicia.
- La participación y contraloría social de las organizaciones de sociedad civil en los procesos de mejora institucionales, contribuyen a relevar la importancia de la evaluación de servicios desde las usuarias e incorporar elementos como la calidez, la garantía de la no revictimización y la inclusión de colectivos con intereses específicos (en el caso de El Salvador, se priorizó en mujeres, niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual y auditiva y comunidad LGBTIQ+, mujeres trans y mujeres trabajadoras sexuales).
- “Pensar fuera de la caja” debe ser un ejercicio permanente y han de buscarse los mecanismos que lo permitan de forma permanente. Esto quedó demostrado cuando por motivo de la pandemia, el trabajo asociado a cambios de conocimientos, actitudes y comportamientos se desarrolló a través de expresiones artísticas, la producción y/o adaptaciones de obras de teatro, disponibilidad de piezas formativas e informativas en entornos virtuales, que permitieron llegar a través de medios electrónicos a mucha más audiencia y a públicos a los que no se había tenido llegada como hombres y mujeres jóvenes.
- El trabajo con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y excluidas, como las mujeres trans y las mujeres trabajadoras sexuales, mostró que tienen una mayor limitación de recursos, requiriendo mayores partidas de apoyo a su desarrollo institucional y procesos de largo plazo para alcanzar autonomía en su labor. Esto debe valorarse con mayor detenimiento cuando se diseña un programa como Spotlight.

Lecciones Técnicas:

- En el marco de la implementación de acciones o elaboración de productos, se identificó la necesidad de dedicar tiempo suficiente a la planificación, incluir diferentes actores en su diseño y elevar la importancia de la identificación, reflexión y análisis de lecciones aprendidas previamente. Esto resultó complicado debido a que el equipo fue reducido para la cantidad de acciones y resultados a alcanzar.
- El equipo de la Iniciativa no está exento de los acontecimientos sociales, mundiales y nacionales, y es necesario que en su interior se apliquen los principios que se procuran para la población, como es el cuidado de la salud física y mental de sus integrantes.
- En los contextos difíciles y emergencias requieren la instalación de capacidades y herramientas a nivel municipal, para que los líderes, lideresas y organizaciones locales puedan utilizarlas cuando se presenten casos que requieran atención inmediata o ser referidos a las instancias correspondientes, tal es el caso de capacidades de atención

con primeros auxilios psicológicos e implementación de las rutas de atención de casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes o la gestión de los casos de violencia de género en entornos humanitarios.

- Vincular los procesos de atención a la violencia, con la elaboración de planes de vida y la promoción de la autonomía económica de las mujeres que han sido víctimas de violencia provocó cambios más profundos y significativos en ellas, motivándolas a salir del círculo en el que se encontraban.

6. Riesgos

Cambios ocurridos en el estado de los riesgos identificados en la fase de planificación (por cada riesgo identificado anteriormente, explicar si éste ha ocurrido en el periodo bajo análisis, o si la probabilidad de que ocurriera ha aumentado/disminuido, y que acciones se han tomado /se pretende tomar para minimizar o enfrentar el impacto de dicho riesgo); si en el periodo de ejecución hubieran emergido nuevos riesgos, identificarlos, describir su probabilidad, las acciones requeridas para manejarlos y responsables de tales acciones.

Durante la ejecución del proyecto se presentó la necesidad de gestionar los riesgos operativos con los eventos o desastres naturales como el huracán Cristóbal y Amanda, pandemia del COVID -19, que hicieron que mientras atendían la emergencia las instituciones cambiaran sus prioridades, pero también permitió tomar las medidas necesarias para fortalecer el trabajo institucional de la cara a la atención de violencia basada en género, se apoyó la instalación y fortalecimiento de personal para la atención a través de líneas de emergencias, se apoyó licencias de Zoom, para continuar con los procesos de atención y formación en línea entre otros. En cuanto a los riesgos políticos y sociales si bien es cierto se dieron estos no tuvieron mayor afectación en el logro de resultados. A continuación, se apuntan de manera específica las acciones de mitigación para minimizar el impacto de los riesgos del proyecto:

Riesgo	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas de gestión
La rotación de personas funcionarias, en los tres órganos del Estado y gobiernos locales que son contrapartes técnicas de la Iniciativa, retrasan la implementación.	Operativo	I= 3 P= 4	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del acercamiento político institucional con titulares para garantizar que las acciones de la Iniciativa sean asumidas. • Reuniones bilaterales de equipos técnicos claves para agilizar decisiones (y continuidad de los planes de trabajo) ante cambios espontáneos. • Abordaje de procesos con retraso en los organismos de gobernanza de la Iniciativa para buscar apoyo de las instituciones conductoras.
Nuevas autoridades podrían no tener como priorización la temática de violencia contra las mujeres y las niñas.	Político	I=4 P=3	<ul style="list-style-type: none"> • Sostenimiento de las estrategias de incidencia y generación de espacios informativos de alto nivel y de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres y las niñas para mantener el tema sobre la mesa • Eventos e información sobre presentación de resultados que demuestre las buenas prácticas y productos. • Fortalecimiento del rol del Comité Técnico en la elaboración de la estrategia de sostenibilidad.
Negativa de GOES a la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil	Político	I=4 P=4	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de seguimiento abogacía a nivel técnico y político, que minimicen la confrontación y favorecer la inclusión de las OSC en el desarrollo de la IS
Disponibilidad limitada de datos y capacidad limitada de las instituciones estatales para desarrollar y analizar datos.	Operativo	I=4 P=4	<ul style="list-style-type: none"> • Se apoyo procesos de “investigación y desarrollo”, así como la “mejora continua” en instituciones dedicadas a la producción y análisis de datos y estadísticas. • Se promovieron esta de divulgación y colaboración entre las instituciones del mundo académico, los think tanks y los encargados de crear y analizar datos.
situación de emergencia originada por pandemia COVID-19 mantiene alguno de sus efectos, en concreto la concentración de personas continúa restringida.	Operativo	I=4 P=4	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización del uso de plataformas digitales para el seguimiento y ejecución de las actividades presenciales. • Acompañamiento técnico más cercano a las contrapartes y organizaciones para las adaptaciones a versiones digitales. • Mantenimiento de medidas de protección para evitar contagios: uso de mascarillas, alcohol gel, espacios amplios y abiertos.

Dificultades y cambios

Principales dificultades enfrentadas y/o cambios ocurridos (tanto variables externas como internas a la institución ejecutora) relativos al período que se está informando, incluyendo el impacto potencial en el proyecto y las acciones tomadas/a tomar para enfrentar el problema y/o cambio.

- Durante el periodo de ejecución del proyecto, tanto internamente como PNUD, así como la iniciativa en su conjunto se llevaron a cabo una revisión del Marco de Resultados y actividades planteadas inicialmente en el documento del proyecto, a partir se identificaron cambios a nivel de actividades que no se pudieron realizar debido a los cambios contextuales del país, por ejemplo inicialmente se tenía previsto apoyar la plataforma gubernamental de seguimiento de indicadores de ODS, pero esa unidad fue suprimida con los cambios de gobierno, lo que dejó sin tener una contraparte técnica y se solicitó entonces un cambio para contribuir en

conjunto con otro programa, en la mejora de la plataforma de denuncia de violencia del MINEDUCYT y en la plataforma de selección de personal docente.

- Otra dificultad que se enfrentó fue la complejidad para trabajar con las Organizaciones de Sociedad Civil y el estado en su conjunto. Por lo que una estrategia abordada fue trabajar estas alianzas con las instituciones del estado en el nivel local, ya que este trabajo es necesario por la complementariedad de los procesos de atención, sobre todo en casos de violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida. Con estas alianzas se logra tener mayores resultados y alcances y una mayor cercanía hacia las víctimas por parte de las OSC.
- Después de marzo 2021 una dificultad no poder continuar trabajando en el resultado uno, que tenía como aliado principal al órgano legislativo, esto se previó desde finales de 2021, lo que no permitió concluir procesos sobre todo de formación legisladores y legisladoras, así como a su personal asesor en la perspectiva de género en la formación de ley. Y aunque se buscaron estrategias, así como alianzas con otras instituciones como ISDEMU para llegar en conjunto, sin embargo, a pesar de ello no fue posible lograrlo.
- Un desafío enfrentado en la segunda fase de ejecución fue el relativo a la disponibilidad de datos y a las actividades dentro del plan de trabajo correspondientes a fortalecer el trabajo de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Datos de Violencia de Género. Por lo que procesos de formación para la mejora en la calidad de redacción de indicadores, la recolección y análisis del dato no fue posible desarrollar.
- Los cambios en referentes de la contraparte o en sus equipos, pausó momentáneamente algunas acciones y requirió de un permanente esfuerzo para actualizar a la persona referente, reestablecer agendas y negociaciones de actividades y agilizar decisiones (y continuidad de los planes de trabajo)

7. Recomendaciones para un enfoque futuro a fin de abordar los retos principales.

Describa las estrategias y acciones que podrían ser relevantes para utilizar las lecciones aprendidas, superar las dificultades encontradas, capitalizar los resultados obtenidos y optimizar las alianzas establecidas durante el año anterior o la ejecución del proyecto.

- Aspecto clave sigue siendo la coordinación institucional y con ella desarrollar procesos de trabajo articulados en la medida de lo posible interinstitucionales, a nivel nacional y local, seguir apostando por procesos de fortalecimiento de las competencias del funcionariado es clave y necesario.
- Otro elemento fundamental es identificar desde la elaboración de los documentos del proyecto poblaciones más vulnerables y que se quedan atrás como mujeres

trans, trabajadoras sexuales, mujeres con discapacidades, mujeres rurales etc, establecer acciones y presupuestos específicos para su atención.

- Incluir en los proyectos el trabajo con hombres para el abordaje de las masculinidades, ya que desde la iniciativa se ha evidenciado la necesidad y relevancia de apostar trabajar con hombres, para lograr una reeducación de aprendizajes y disminuir las relaciones desiguales de poder desde la construcción social de los géneros.
- A nivel interno de las oficinas, no debería de pensarse un proyecto como la magnitud de Spotlight, con presupuestos para operaciones (equipos humanos, equipos tecnológicos, gastos operativos) tan reducidos.

Anexo comunicacional y fotográfico.

- video y fotos de proceso de formación con funcionariado de la PGR que atiende los grupos de autoayuda formados por mujeres víctimas de violencia basada en género.

https://drive.google.com/drive/folders/1Cs-Dufs5v2xnGf0PxiKyaAKdy4M-HIjd?usp=share_link

- Proceso de formación especializado en materia de violencia de género con funcionariado FGR:

<https://escuela.fgr.gob.sv/diplomado-especializado-en-violencia-contra-las-mujeres-y-violencia-feminicida/>

<https://escuela.fgr.gob.sv/fgr-clausura-diplomado-especializado-en-violencia-contra-las-mujeres-y-violencia-feminicida/>

<https://escuela.fgr.gob.sv/fgr-clausura-diplomado-especializado-en-violencia-contra-las-mujeres-y-violencia-feminicida/>

- Presentación de estudio de satisfacción de usuarias LEIV:

<https://www.csj.gob.sv/continua-estudio-de-satisfaccion-de-los-servicios-de-los-tribunales-y-equipos-multidisciplinarios-leiv/>

<https://www.csj.gob.sv/csj-desarrolla-taller-de-validacion-del-primer-estudio-de-satisfaccion-de-los-servicios-que-brinda-la-jurisdccion-leiv/>

- Historia Reyna, una de las mujeres que pasaron por procesos de formación:

<https://www.spotlightinitiative.org/es/press/nos-necesitamos-fuertes-y-empoderadas>

- Video de clínica de atención, equipada en el marco de la iniciativa:

https://www.youtube.com/watch?v=_Pud1ky3N2A&ab_channel=DIK%C3%89LGBT%2B

- Testimonio de mujer trans

<https://www.spotlightinitiative.org/es/news/spotlight-apoya-un-refugio-para-la-igualdad>

- Campañas:

<https://twitter.com/PNUDSV/status/1605593944498192385?s=20>

- Obra de teatro campaña amor no es:
<https://www.youtube.com/watch?v=lQX1csjJv-8>

